INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los señores
Presidente y miembros del Directorio de
BDP SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A.
La Paz, Bolivia

Opinión

Hemos auditado los estados financieros del **PATRIMONIO AUTÓNOMO MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 046**, administrado por **BDP SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A.,** que comprenden el estado de situación patrimonial al 31 de diciembre 2020 y 2019, los estados de ganancias y pérdidas, de cambios en el patrimonio neto y de flujo de efectivo por el ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2020 y por el período comprendido entre el 4 de septiembre de 2019 al 31 de diciembre de 2019, así como las Notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación patrimonial y financiera del **PATRIMONIO AUTÓNOMO MICROCRÉDITO IFD – BDP ST 046,** al 31 de diciembre de 2020 y 2019, así como sus resultados y flujos de efectivo por el ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2020 y por el período comprendido entre el 4 de septiembre de 2019 al 31 de diciembre de 2019, de conformidad con normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia y las instrucciones para la elaboración de auditorías externas correspondiente a la gestión 2020, de Sociedades de Titularización y sus Patrimonios Autónomos, Carta Circular/ASFI/DSVSC/CC-8909/2020 de fecha 30 de diciembre de 2020, emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "*Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de nuestro informe*". Somos independientes de **BDP SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A.** administrador del Patrimonio Autónomo, de acuerdo con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores, junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en Bolivia y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido, proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafo de Énfasis – Marco de Referencia para la Preparación de Estados Financieros – Contexto económico sobre el efecto de COVID 19

Llamamos la atención sobre la Nota 3, de los estados financieros, en la que se describe el marco de referencia para la preparación y presentación de los estados financieros, los cuales han sido preparados para permitir a **BDP SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A.** cumplir con los requerimientos de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI). Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

Llamamos la atención sobre la Nota 16, a los estados financieros, en la cual se describe que en fecha 17 de marzo de 2020, mediante Decreto Supremo N° 4196 el Gobierno Nacional declaró "Emergencia Sanitaria Nacional y Cuarentena", como primera medida a consecuencia de la propagación del COVID 19 en Bolivia, emitiendo una serie de disposiciones para contener su propagación; tales como: medidas restrictivas excepcionales de circulación, la reducción drástica de las actividades y la emisión de normas de carácter económico, entre otras; que se espera afecten de manera significativa la actividad económica del país y los mercados en general. Al 31 de diciembre de 2020, el Decreto Supremo N° 4196 donde el Gobierno Nacional declaró "Emergencia Sanitaria Nacional y Cuarentena", no ha sufrido ninguna modificación por lo cual se continua con la emergencia sanitaria y ciertas restricciones propias de una cuarentena; estas restricciones sanitarias no han generado impacto sobre el reconocimiento y la medición de activos y pasivos, ingresos y gastos del **PATRIMONIO AUTÓNOMO MICROCRÉDITO IFD – BDP ST 046** a esa fecha. Sin embargo, BDP Sociedad de Titularización S.A. ha definido y adoptado distintas medidas para enfrentar el nuevo escenario económico a la Administración de los Patrimonios Autónomos como ser: a) A través de las Subgerencias de Riesgos y Administración de Patrimonios Autónomos se realizó la solicitud de información a cada uno de los Emisores/Organizadores sobre los planes de contingencia aplicados durante la coyuntura actual, con la finalidad de generar las alertas tempranas que coadyuven a lograr una mejor gestión del riesgo e iniciar las acciones que ameritan en cada caso; b) Mediante Resolución de Gerencia General 001/2020 de fecha 8 de junio de 2020, se aprobó los lineamientos y protocolos de bioseguridad y salud en el marco de la prevención del contagio del COVID 19 para el personal del BDP Sociedad de Titularización S.A.. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas que, según nuestro juicio profesional, han sido de mayor relevancia en nuestra auditoría de los estados financieros del **PATRIMONIO AUTÓNOMO MICROCRÉDITO IFD – BDP ST 046,** administrado por **BDP SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A.** por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020. Hemos determinado que no existen cuestiones clave de auditoría, que se deban informar en el presente informe.

Responsabilidades de la Gerencia y de los responsables del gobierno corporativo de la Sociedad en relación con los estados financieros del Patrimonio Autónomo

La Gerencia de **BDP SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A.** es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debido a fraude o error.

Los responsables del gobierno corporativo de la Sociedad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Patrimonio Autónomo.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de aseguramiento pero no garantiza que una auditoría llevada de conformidad con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia y las instrucciones para la elaboración de auditorías externas correspondientes a la gestión 2020, de Sociedades de Titularización y sus Patrimonios Autónomos, Carta Circular/ASFI/DSVSC/CC-8909/2020 de fecha 30 de diciembre de 2020, emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros tomados en su conjunto.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia y normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), referidas a auditoría externa, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.

- Obtuvimos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función a las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Patrimonio Autónomo.

- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la gerencia.

- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Comunicamos a la gerencia de la Sociedad en relación con, entre otros asuntos, el alcance y la oportunidad de los procedimientos de auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables de la gerencia de la Sociedad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

TUDELA & TH CONSULTING GROUP S.R.L.

(Socio)
Lic. Aud. Edgar Willy Tudela Cornejo
MAT. PROF. C.AU.B. N° 2923
MAT. PROF. C.AU.LP. N° 387

La Paz, Bolivia
Enero 15, 2021

BDP SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A.
PATRIMONIO AUTÓNOMO MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 046
ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

	Nota	2020 Bs	2019 Bs
DERECHOS DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO			
ACTIVO CORRIENTE			
Disponibilidades	7	6.513.682	1.807.802
Cuentas pendientes de cobro diversas a corto plazo	8	70.560	-
Activos titularizados a corto plazo	9	30.940.691	17.902.096
Total activo corriente		**37.524.933**	**19.709.898**
ACTIVO NO CORRIENTE			
Activos titularizados a largo plazo	9	77.285.006	101.026.310
Total activo no corriente		**77.285.006**	**101.026.310**
Total derechos del patrimonio autónomo		**114.809.939**	**120.736.208**
OBLIGACIONES DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO			
PASIVO CORRIENTE			
Obligaciones financieras a corto plazo	10	26.234.100	7.169.400
Provisiones y previsiones a corto plazo	11	9.977	9.385
Total pasivo corriente		**26.244.077**	**7.178.785**
PASIVO NO CORRIENTE			
Obligaciones financieras a largo plazo	10	87.334.440	113.208.960
Total pasivo no corriente		**87.334.440**	**113.208.960**
Total pasivo		**113.578.517**	**120.387.745**
PATRIMONIO			
Resultados acumulados	12	1.231.422	348.463
Total patrimonio		**1.231.422**	**348.463**
Total obligaciones del patrimonio autónomo		**114.809.939**	**120.736.208**

Las notas 1 a 19 que se acompañan, forman parte integrante de este estado.

M. Vladimir Fernández Quiroga
Gerente General

Dayana M. Duchen Loayza
Subgerente de Administración de Patrimonios Autónomos

J. Silvia Bellido Quintanilla
Contador General

Javier R. Escalante Villegas
Presidente del Directorio

Norma Quisbert Mayta
Síndico

BDP SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A.
PATRIMONIO AUTÓNOMO MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 046
ESTADO DE GANANCIAS Y PÉRDIDAS
POR EL EJERCICIO CONCLUIDO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y POR EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 4 DE SEPTIEMBRE DE 2019 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

	Nota	2020 Bs	2019 Bs
Ingresos operativos		-	-
Cargos operativos	13	(214.698)	(1.604)
Margen operativo		**(214.698)**	**(1.604)**
Ingresos financieros	14	7.859.512	2.566.271
Cargos financieros	14	(6.465.300)	(2.128.380)
Margen financiero		**1.394.212**	**437.891**
Margen operativo y financiero		**1.179.514**	**436.287**
Gastos diversos	15	(296.555)	(87.824)
Resultado operacional		**882.959**	**348.463**
Ingresos extraordinarios		-	-
Gastos extraordinarios		-	-
Margen no operacional		**882.959**	**348.463**
Ingresos de gestiones anteriores		-	-
Gastos de gestiones anteriores		-	-
Resultado neto del ejercicio		**882.959**	**348.463**

Las notas 1 a 19 que se acompañan, forman parte integrante de este estado.

M. Vladimir Fernández Quiroga
Gerente General

Dayana M. Duchen Loayza
Subgerente de Administración de Patrimonios Autónomos

J. Silvia Bellido Quintanilla
Contador General

Javier R. Escalante Villegas
Presidente del Directorio

Norma Quisbert Mayta
Síndico

BDP SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A.
PATRIMONIO AUTÓNOMO MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 046
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
POR EL EJERCICIO CONCLUIDO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y POR EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 4 DE SEPTIEMBRE DE 2019 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

	Resultados acumulados Bs
Saldo inicial	-
Resultado neto del ejercicio	348.463
Saldo al 31 de diciembre de 2019	**348.463**
Resultado neto del ejercicio	882.959
Saldo al 31 de diciembre de 2020	**1.231.422**

Las notas 1 a 19 que se acompañan, forman parte integrante de este estado.

M. Vladimir Fernández Quiroga
Gerente General

Dayana M. Duchen Loayza
Subgerente de Administración de Patrimonios Autónomos

J. Silvia Bellido Quintanilla
Contador General

Javier R. Escalante Villegas
Presidente del Directorio

Norma Quisbert Mayta
Síndico

BDP SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A.
PATRIMONIO AUTÓNOMO MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 046
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
POR EL EJERCICIO CONCLUIDO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y POR EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 4 DE SEPTIEMBRE DE 2019 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

	2020 Bs	2019 Bs
FLUJO DE FONDOS EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
Resultado neto del ejercicio	882.959	348.463
Partidas que han afectado el resultado neto del ejercicio, que no han generado movimiento de fondos:		
Productos devengados no cobrados	(527.887)	(606.001)
Cargos devengados no pagados	359.580	378.360
Provisiones	9.977	9.385
A. Fondos obtenidos (aplicados a) la utilidad (pérdida) del ejercicio	**724.629**	**130.207**
Incremento o disminución en derechos y obligaciones		
Disminución (Incremento) Activos Titularizados	11.230.596	(118.322.405)
Disminución Provisiones, previsiones y otros pasivos a corto plazo	(9.385)	-
(Incremento) Cuentas pendientes de cobro diversas	(70.560)	-
B. Flujos originados por cambios en derechos y obligaciones	**11.150.651**	**(118.322.405)**
I. FLUJO NETO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN (A+B)	**11.875.280**	**(118.192.198)**
FLUJO DE FONDOS EN ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
(Disminución) Incremento Obligaciones Financieras	(7.169.400)	120.000.000
II. FLUJO NETO EN ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	**(7.169.400)**	**120.000.000**
INCREMENTO DE FONDOS DURANTE EL EJERCICIO	**4.705.880**	**1.807.802**
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL PRINCIPIO DEL EJERCICIO	1.807.802	-
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL FINAL DEL EJERCICIO	**6.513.682**	**1.807.802**

Las notas 1 a 19 que se acompañan, forman parte integrante de este estado.

M. Vladimir Fernández Quiroga
Gerente General

Dayana M. Duchen Loayza
Subgerente de Administración de Patrimonios Autónomos

J. Silvia Bellido Quintanilla
Contador General

Javier R. Escalante Villegas
Presidente del Directorio

Norma Quisbert Mayta
Síndico

BDP SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A.

PATRIMONIO AUTONÓMO MICROCRÉDITO IFD – BDP ST 046

LA PAZ – BOLIVIA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL EJERCICIO CONCLUIDO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y POR EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 4 DE SEPTIEMBRE DE 2019 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

NOTA 1 ANTECEDENTES GENERALES SOBRE LA INSTITUCIÓN

BDP Sociedad de Titularización S.A. nace bajo la denominación de NAFIBO Sociedad de Titularización S.A. como filial de Nacional Financiera Boliviana SAM.

Mediante Resolución ASFI/Nº 614/210 del 26 de julio de 2010, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) autorizó a Nafibo ST S.A. el cambio de nombre a **BDP SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A.**

BDP Sociedad de Titularización S.A., es una sociedad de objeto exclusivo organizada en el marco de la Ley del Mercado de Valores Nº 1834 y regulación vigente; fue constituida mediante Escritura Pública Nº 2402/2004 del 9 de septiembre de 2004, con la denominación de NAFIBO Sociedad de Titularización S.A. y obtuvo su Matrícula de Comercio Nº 001009747. Adicionalmente, obtuvo autorización de funcionamiento e inscripción en el Registro del Mercado de Valores de la ex Superintendencia de Pensiones Valores y Seguros (SPVS) (actual Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI)) bajo el Número de Registro, SPVS-IV-ST-NAT-003/2004, mediante Resolución Administrativa SPVS-IV-Nº 588 de 15 de octubre de 2004, e inició sus operaciones el 18 de octubre de 2004.

BDP Sociedad de Titularización S.A., tiene por objeto estructurar proyectos de titularización, administrar activos y/o flujos futuros de procesos de titularización, comprar activos, bienes o flujos futuros para titularizar por acto unilateral o por cesión irrevocable, conservar, custodiar, administrar y representar legalmente a los patrimonios autónomos constituidos por personas naturales o jurídicas o por la propia Sociedad dentro de procesos de titularización, ejerciendo derecho de dominio sobre los bienes, activos o flujos futuros que los conforman y que hubieran sido objeto de cesión, conforme a los Artículos 4º y 5º del Decreto Supremo Nº 25514 del 17 de septiembre de 1999, a tal efecto, a cargo de los Patrimonios Autónomos se emitirán Valores de Titularización a favor de los inversionistas a partir de procesos de titularización, por Acto Unilateral o Cesión Irrevocable, sean éstos de contenido crediticio, de participación o mixtos, en valores físicos o representados en anotaciones en cuenta.

La Sociedad con las más amplias facultades, podrá asesorar a entidades públicas y privadas, nacionales o extranjeras en materia de titularización y afines, así como realizar toda otra actividad autorizada por las normas legales en vigencia. También la Sociedad podrá prestar servicios y actividades adicionales conexas a su objeto social y derivados del mismo, las que de forma previa y expresa deberán ser autorizadas por la Autoridad del Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) (anterior Superintendencia de Pensiones Valores y Seguros (SPVS)), en cumplimiento de la Ley Nº 1834 del 31 de marzo de 1998 y su Reglamento y demás disposiciones reglamentarias, concordantes y conexas.

NOTA 1 ANTECEDENTES GENERALES SOBRE LA INSTITUCIÓN (Cont.)

Para el cumplimiento de su objeto, la Sociedad podrá efectuar la financiación, aporte de capitales, concertación de operaciones con personas naturales o jurídicas en general, compra, venta y negociación de toda clase de inmuebles y muebles, constitución de sociedades, formación de sociedades filiales y realizar actos jurídicos bursátiles y comerciales de todo tipo, en cuanto se ajusten a las disposiciones legales vigentes. Asimismo, previo cumplimiento de los requisitos previstos por las normas legales en vigencia, la Sociedad podrá proceder con la subcontratación de personas naturales o jurídicas para el cumplimiento de su objeto social, sin que ello impida la cesión o desplazamiento de las obligaciones de sus propias responsabilidades establecidas por Ley.

NOTA 2 ANTECEDENTES DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO MICROCÉDITOS IFD – BDP ST 046

Mediante "Declaración Unilateral de Cesión Irrevocable de un Derecho de Compra de Pagarés emitidos por PRO MUJER" Escritura Pública Nº 2753/2019 de 13 de agosto de 2019, BDP Sociedad de Titularización S.A. efectúa la cesión del derecho de compra de 59 pagarés para la constitución del Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD – BDP ST 046, en forma absoluta e irrevocable, en términos jurídicos y contables.

Estos pagarés son valores de contenido crediticio y autónomo a ser emitidos por PRO MUJER que promete, unilateral e incondicionalmente, pagar una suma de dinero a favor del Patrimonio Autónomo, en los términos y condiciones establecidos en la Cláusula Novena de la Declaración Unilateral y en la Cláusula undécima del Contrato de Derecho de Compra suscrito entre BDP ST y PRO MUJER que, en su totalidad y durante el período de vida del Patrimonio Autónomo, ascienden a Bs119.999.000 con diversos vencimientos hasta agosto de 2024, cada uno a una tasa de rendimiento del 7,523074%.

El Patrimonio Autónomo está legalmente representado por BDP Sociedad de Titularización S.A., pudiendo ejercer su defensa judicial y extrajudicial durante la vigencia del Patrimonio Autónomo conforme a las previsiones del mencionado Contrato.

El Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 046, obtuvo su autorización e inscripción en el Registro del Mercado de Valores, como Patrimonio Autónomo para titularización, el 30 de agosto de 2019, mediante Resolución Administrativa ASFI Nº 775/2019 de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), con el Número de Registro ASFI/DSVSC-TD-PMJ-004/2019. La mencionada resolución autorizó la emisión, oferta pública e inscripción en el Registro del Mercado de Valores de los valores de titularización de contenido crediticio denominados PRO MUJER IFD – BDP ST 046".

NOTA 3 BASES PARA LA PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros por el ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2020 y por el período comprendido entre el 4 de septiembre de 2019 al 31 de diciembre de 2019, fueron elaborados por BDP Sociedad de Titularización S.A., de acuerdo con normas emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) y los términos de la Declaración Unilateral de Cesión Irrevocable de un Derecho de Compra de Pagarés mencionada en la Nota 2 anterior. Las bases contables utilizadas en la preparación de los estados financieros al 31 de diciembre de 2020, son las mismas del período comprendido entre el 4 de septiembre de 2019 al 31 de diciembre de 2019 anterior.

a) Reconocimiento de los efectos de la inflación

Los estados financieros han sido preparados conforme al Manual de Cuentas vigente y de uso obligatorio para los Patrimonios Autónomos, publicado por Dirección de Supervisión de Valores de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

A partir del año 2008, de acuerdo con lo establecido por la circular SPVS/IV/DE/014/2008 de 25 de febrero de 2008, emitida por la Superintendencia de Pensiones Valores y Seguros (SPVS), se modifica el Manual de Cuentas respecto del reconocimiento de los efectos emergentes de la aplicación de la Norma Contable Nº 3 (revisada y modificada) sobre los estados financieros de los Patrimonios Autónomos administrados por las sociedades de titularización ya que determina que tales efectos no serán considerados.

b) Presentación

Los estados financieros son coincidentes con los presentados a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) en el marco de los requerimientos solicitados por esta Autoridad.

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2019, se presentan para efectos de comparación y con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras, y con la información del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2020.

NOTA 4 MÉTODOS Y CRITERIOS DE EXPOSICIÓN Y VALUACIÓN

Los métodos y criterios de exposición y valuación más significativos aplicados por el Patrimonio Autónomo, son los siguientes:

a) Activos titularizados

Los activos titularizados se encuentran constituidos por Pagarés emitidos por PRO MUJER que se exponen a valor presente a la tasa de rendimiento del 7,523074% anual, determinada en la Declaración Unilateral de Cesión Irrevocable de un Derecho de Compra de Pagarés emitidos por PRO MUJER que realiza BDP Sociedad de Titularización S.A. para fines de Titularización, Administración y Representación.

NOTA 4 MÉTODOS Y CRITERIOS DE EXPOSICIÓN Y VALUACIÓN (Cont.)

b) Obligaciones financieras

Los valores titularizados, se encuentran valuados a valores presentes de conformidad con la "Metodología de Valoración", aprobada por la entonces Intendencia de Valores, que formaba parte de la Superintendencia de Pensiones Valores y Seguros (SPVS), actualmente Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), mediante Resolución Administrativa SPVS-N° 174 de 10 de marzo de 2005 y sus posteriores modificaciones.

c) Resultados acumulados

Esta cuenta se expone a su valor histórico de acuerdo a lo establecido por la circular SPVS/IV/DE/014/2008 de 25 de febrero de 2008, emitida por la entonces Superintendencia de Pensiones Valores y Seguros (SPVS), actualmente Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

d) Ingresos y cargos financieros

Los ingresos y cargos financieros por operaciones bursátiles (rendimientos y devengamientos) son contabilizados en base devengado sobre las operaciones vigentes.

e) Cargos operativos

Los cargos operativos son contabilizados en base devengado.

f) Resultados del ejercicio

El resultado del ejercicio se expone a valores históricos de acuerdo con lo establecido en la circular SPVS/IV/DE/014/2008, de 25 de febrero de 2008, emitida por la entonces Superintendencia de Pensiones Valores y Seguros (SPVS), actualmente Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

NOTA 5 CAMBIOS EN LAS POLÍTICAS CONTABLES

Durante la gestión 2020, no existieron cambios en las políticas contables respecto al período comprendido entre el 4 de septiembre de 2019 al 31 de diciembre de 2019. Asimismo, no existen cambios sustanciales dispuestos por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) en Bolivia, aplicables a Patrimonios Autónomos administrados por Sociedades de Titularización.

NOTA 6 CONDICIONES DE LA CESIÓN

BDP Sociedad de Titularización S.A. no podrá realizar actos de disposición sobre los recursos recaudados para el Patrimonio Autónomo ni ser los mismos afectados por terceros acreedores como consecuencia de lo previsto en el Art. 80° de la Ley del Mercado de Valores. Si estos recursos o ingresos recaudados para el Patrimonio Autónomo fueran afectados por acciones judiciales o de otra índole por terceros, la Sociedad de Titularización deberá realizar los actos necesarios conforme al numeral 4.3 de la Declaración Unilateral de Cesión Irrevocable de un Derecho de Compra de Pagarés para desafectarlos.

En consecuencia, los Pagarés cedidos hasta el monto establecido en la citada Declaración y conforme a los términos de éste, corresponden al Patrimonio Autónomo desde que son percibidos efectivamente por BDP Sociedad de Titularización S.A.

NOTA 7 DISPONIBILIDADES

La composición de las disponibilidades, al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es la siguiente:

	2020 Bs	2019 Bs
Banco BISA Cuenta Corriente Provisora de Pagos M/N	220.458	209.680
Banco BISA Caja de Ahorro Recaudación M/N	35.821	35.820
Banco BISA Caja de Ahorro Exceso Flujo de caja M/N	6.257.403	1.562.302
	6.513.682	**1.807.802**

NOTA 8 CUENTAS PENDIENTES DE COBRO DIVERSAS CORTO PLAZO

Corresponde al pago anticipado por mantenimiento anual de valores a la Bolsa Boliviana de Valores S.A. y pago a la Calificadora de Riesgo por servicio de calificación de los valores de Titularización. El saldo al 31 de diciembre de 2020 asciende a Bs70.560 y al 31 de diciembre de 2019 dicha cuenta no tiene saldo.

NOTA 9 ACTIVOS TITULARIZADOS A CORTO Y LARGO PLAZO

Estos activos corresponden a la cesión del derecho de compra de 59 pagarés para la constitución del Patrimonio Autónomo efectuada por BDP Sociedad de Titularización S.A. en virtud de la "Declaración Unilateral de Cesión Irrevocable de un Derecho de Compra de Pagarés emitidos por PRO MUJER". Al 31 de diciembre de 2020, 44 pagares se encuentran pendientes de cobro, de los cuales 12 vencen a corto plazo y 32 a largo plazo. La composición es la siguiente:

NOTA 9 ACTIVOS TITULARIZADOS A CORTO Y LARGO PLAZO (Cont.)

	2020 Bs	2019 Bs
Activos titularizados a corto plazo		
Instrumentos en valores representativos de deuda	30.939.691	17.901.096
Derechos de compra de activos	1.000	1.000
	30.940.691	17.902.096
Activos titularizados a largo plazo		
Instrumentos en valores representativos de deuda	77.285.006	101.026.310
	108.225.697	**118.928.406**

NOTA 10 OBLIGACIONES FINANCIERAS A CORTO Y LARGO PLAZO

El saldo corresponde a las obligaciones financieras por emisiones de titularización, la composición del saldo al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es el siguiente:

	2020 Bs	2019 Bs
Obligaciones financieras de corto plazo		
Instrumentos representativos de deuda	25.874.520	6.791.040
Intereses por pagar	359.580	378.360
	26.234.100	7.169.400
Obligaciones financieras de largo plazo		
Obligaciones por emisiones de titularización	87.334.440	113.208.960
	113.568.540	**120.378.360**

NOTA 11 PROVISIONES Y PREVISIONES A CORTO PLAZO

Al 31 de diciembre de 2020, el saldo asciende a Bs9.977, el mismo corresponde a la provisión para pago al representante común de tenedores de valores, al pago por servicios de auditoría externa, pago de empastados de documentación contable y otras provisiones correspondientes a la gestión y al 31 de diciembre de 2019 el monto asciende a Bs9.385.

NOTA 12 RESULTADOS ACUMULADOS

El saldo al 31 de diciembre de 2020 y 2019, representan los resultados acumulados del patrimonio a esas fechas, los mismos se pueden observar en el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto.

NOTA 13 CARGOS OPERATIVOS

La composición de los cargos operativos al 31 de diciembre de 2020 y por el período comprendido entre el 4 de septiembre de 2019 al 31 de diciembre de 2019, es la siguiente:

	2020 Bs	2019 Bs
Tasa de Regulación ASFI	191.460	-
Mantenimiento de Valores BBV	10.953	-
Calificadora de Riesgo	7.540	-
Gastos Bancarios	4.745	1.604
	214.698	**1.604**

NOTA 14 INGRESOS Y CARGOS FINANCIEROS

La exposición de ingresos y cargos financieros al 31 de diciembre de 2020 y por el período comprendido entre el 4 de septiembre de 2019 al 31 de diciembre de 2019, es la siguiente:

	2020 Bs	2019 Bs
Ingresos financieros		
Rendimiento por disponibilidades	22.601	-
Rendimiento sobre activos titularizados	7.836.911	2.566.271
	7.859.512	2.566.271
Cargos financieros		
Cargos pagados por obligaciones financieras	(6.465.300)	(2.128.380)
Margen financiero	**1.394.212**	**437.891**

NOTA 15 GASTOS DIVERSOS

La composición de los gastos diversos al 31 de diciembre de 2020 y por el período comprendido entre el 4 de septiembre de 2019 al 31 de diciembre de 2019, es la siguiente:

	2020 Bs	2019 Bs
Comisión por Administración	263.805	65.951
Auditoría Externa	15.990	15.990
Representante Común de Tenedores	11.000	3.800
Publicaciones	4.778	1.593
Otros gastos	982	490
	296.555	**87.824**

NOTA 16 CONTEXTO ECONÓMICO

En fecha 17 de marzo de 2020, mediante Decreto Supremo N° 4196 el Gobierno Nacional declaró "Emergencia Sanitaria Nacional y Cuarentena", como primera medida a consecuencia de la propagación del COVID 19 en Bolivia, emitiendo una serie de disposiciones para contener su propagación; tales como: medidas restrictivas excepcionales de circulación, la reducción drástica de las actividades y la emisión de normas de carácter económico, entre otras; que se espera afecten de manera significativa la actividad económica del país y los mercados en general.

Al 31 de diciembre de 2020, el Decreto Supremo N° 4196 el Gobierno Nacional declaró "Emergencia Sanitaria Nacional y Cuarentena", no ha sufrido ninguna modificación por lo cual se continua con la emergencia sanitaria; sin embargo, estas disposiciones no generaron impacto sobre el reconocimiento y la medición de activos y pasivos, ingresos y gastos del **PATRIMONIO AUTÓNOMO MICROCRÉDITO IFD – BDP ST 046** a esa fecha. Sin embargo, BDP Sociedad de Titularización S.A. ha definido y adoptado distintas medidas para enfrentar el nuevo escenario económico a la Administración de los Patrimonios Autónomos como ser:

a) A través de las Subgerencias de Riesgos y Administración de Patrimonios Autónomos se realizó la solicitud de información a cada uno de los Emisores/Organizadores sobre los planes de contingencia aplicados durante la coyuntura actual, con la finalidad de generar las alertas tempranas que coadyuven a lograr una mejor gestión del riesgo e iniciar las acciones que ameritan en cada caso.

b) Mediante Resolución de Gerencia General 001/2020 de fecha 8 de junio de 2020, se aprobó los lineamientos y protocolos de bioseguridad y salud en el marco de la prevención del contagio del COVID 19 para el personal del BDP Sociedad de Titularización S.A.

NOTA 17 SITUACIÓN TRIBUTARIA

En lo que respecta a impuestos, las ganancias de capital así como los rendimientos de inversiones en valores de procesos de titularización y los ingresos que generen los Patrimonios Autónomos conformados para este fin, de acuerdo con el inciso 2) del artículo 12 de la Ley del Fondo Especial de Reactivación Económica y de Fortalecimiento de Entidades de Intermediación Financiera (FERE) de 4 de mayo de 2001, están exentos del pago de los siguientes impuestos: al Valor Agregado (IVA), Régimen Complementario al Impuesto al Valor Agregado (RC-IVA), a las Transacciones (IT) y a las Utilidades sobre las Empresas (IUE), incluyendo las Remesas al Exterior.

De acuerdo con el inciso k), artículo 5º, del Decreto Supremo Nº 27566, los cargos y abonos en cuentas de los Patrimonios Autónomos formalmente constituidos, están exentos del Impuesto a las Transacciones Financieras.

NOTA 18 CONTINGENCIAS

Al 31 de diciembre de 2020, no existen contingencias probables significativas de ninguna naturaleza.

NOTA 19 HECHOS POSTERIORES

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2020, no se han presentado hechos o circunstancias que afecten en forma significativa los presentes estados financieros.

M. Vladimir Fernández Quiroga
Gerente General

Dayana M. Duchen Loayza
Subgerente de Administración de Patrimonios Autónomos

J. Silvia Bellido Quintanilla
Contador General

Javier R. Escalante Villegas
Presidente del Directorio

Norma Quisbert Mayta
Síndico